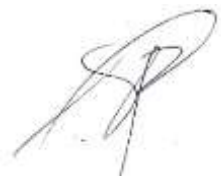


AL DESPACHO informando que dentro del presente proceso se programó diligencia para el día DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am), para celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, de acuerdo a lo señalado en anterior diligencia obligatoria.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, nueve de diciembre de dos mil veinte.



JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, nueve de diciembre de dos mil veinte

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y como quiera que por error involuntario se señaló fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento para el DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), no obstante, en dicha data ya se encuentra señalada otra audiencia; el despacho procede a reprogramar diligencia dentro del presente trámite.

En consecuencia, se señala el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am)** para llevar a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO

JUEZ

JUZGADO 001 DE

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.141 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2020

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaría

CAMACHO ROJAS

CIRCUITO LABORAL

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec0c45eebcb94c775576a6984848d50fb5a73fad177b431f4dec7f8987b7c705

Documento generado en 09/12/2020 08:41:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>